



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE SE RESUELVE LA INADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA 2024.

#### ANTECEDENTES

En aplicación de la Orden de 10 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se modifica la Orden de 9 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres (BOJA número 198, de 16 de octubre de 2023), y de conformidad con la Resolución de 20 de diciembre de 2023, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres para 2024, se constata los siguientes

#### HECHOS

Las solicitudes formuladas por las Entidades relacionadas en el Anexo a esta resolución han sido presentadas fuera del plazo establecido en la Resolución de referencia, o no cumplen las condiciones previstas en la Orden de referencia.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para resolver las solicitudes de subvención presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden reguladora de referencia, corresponde a esta Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer

Segundo.- Las solicitudes formuladas por las entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución no cumplen con las condiciones subjetivas u objetivas exigidas por la Orden reguladora de referencia para la obtención de la subvención o están fuera del plazo establecido en la Resolución de referencia, por lo que

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/04/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKKGY4FVCWYRD689D93JARBXT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



procede a declarar su inadmisión. Por cuanto antecede, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la inadmisión de las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que se relacionan en el Anexo de esta resolución, por fuera del plazo establecido en la Resolución de referencia, o incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 10 de octubre de 2023, y en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	19/04/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKKGY4FVCWYRD689D93JARBXT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



PROVINCIA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DE INADMISIÓN
ALMERÍA	2024/AL/APP/000003	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS OLMOS PLAZA VIEJA	G04175667	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
ALMERÍA	2024/AL/APP/000010	ASOCIACIÓN EDUCANDO EN IGUALDAD	G04882320	Fuera del plazo de presentación de solicitudes.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000003	APRENDE DE LA EXPERIENCIA	G11701893	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000008	ASOCIACIÓN LOS GERANIOS	G11224367	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000016	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO (AMBAE)	G11446598	No cumple objetivo y finalidad de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000029	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVOS AIRES SAN GINÉS DE LA JARA	G11835949	No formar parte del programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a)2º de la bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000030	ASOCIACIÓN DE MUJERES POZO LA VIBORA	G11970225	No formar parte del programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a)2º de la bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000011	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES ZENOBA DE PUENTE GENIL	G14846323	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000017	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP	G41633710	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000001	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA OTRA MIRADA DE ORGIVA	G19682905	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000011	ASOCIACIÓN VIGIA	G19653732	El órgano directivo de la entidad no esta compuesto por mujeres.
GRANADA	2024/GR/APP/000016	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON INICIATIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO	G19605112	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000021	AFAMMER LANJARON	G44878155	Fuera del plazo de presentación de solicitudes.
GRANADA	2024/GR/APP/000022	ASOCIACIÓN DE MUJERES VUELAALTO	G42816751	Fuera del plazo de presentación de solicitudes.
JAÉN	2024/JA/APP/000026	ASOCIACIÓN CULTURAL ECOLOGISTA Y DEPORTIVA DE MUJERES EL JARAY	G23493315	Fuera del plazo de presentación de solicitudes.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000009	ASOCIACIÓN DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE MÁLAGA	G93666139	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000015	PLATAFORMA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS-VIOLENCIA CERO	G92341056	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es superior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000018	EMPODERAT CON WOMET	G93644896	Fuera del plazo de presentación de solicitudes. No formar parte del programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a)2º de la bases Reguladoras.



SEVILLA	2024/SE/APP/000001	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALHAYAT	G42819235	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000002	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE TOCINA Y LOS ROSALES	G41727074	La representante legal no cumple los requisitos.
SEVILLA	2024/SE/APP/000003	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA DULCENOMBRE	G41368176	La representante legal no cumple los requisitos.
SEVILLA	2024/SE/APP/000005	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS HISPALENSES	G902228271	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000010	ASOCIACION EL PUENTE BIRRETE	G90422254	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000013	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS, FAKALI	G91274035	El ámbito territorial del proyecto no establece como mínimo tres provincias.
SEVILLA	2024/SE/APP/000030	ASOCIACION DE MUJERES HACIA EL PROGRESO DE ISLA REDONDA -LA ACEÑUELA	G91510990	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000035	ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PLENITUD DE VIDA	G90099730	La representante legal no cumple los requisitos.
SEVILLA	2024/SE/APP/000037	ASOCIACION DE MUJERES SOCIO INTERCULTURAL DE ANDALUCIA - ASIA	G90305814	Fuera del plazo de presentación de solicitudes.
SEVILLA	2024/SE/APP/000039	ASOCIACION ACERCANDO REALIDADES	G41752411	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000042	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA ENTRETORRES	G41224262	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000046	ASOCIACION DE MUJERES LOS LINARES	G41620675	La cuantía solicitada para la ejecución del proyecto es inferior a la cuantía establecida. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000048	ASOCIACION DE MADRES FUTBOLERAS	G56780273	No cuenta con un mínimo de 20 personas asociadas, validado en ASOCIA.
SEVILLA	2024/SE/APP/000052	ASOCIACION FEMENINA BIENESTAR Y SALUD	28741691V	No formar parte del Programa Asocia en estado validado. Apartado 4.a) 2º de las Bases Reguladoras.